

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SERVICIO DEL SERVICIO DE APOYO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

INTRODUCCIÓN

El Vicerrectorado para los Campus de Ceuta y Melilla, Planificación Estratégica y Comunicación, a través de la Oficina de Gestión de la Comunicación (OGC), asume las competencias de coordinación de la política de comunicación de la Universidad de Granada y de todas aquellas actividades y acciones que se derivan de la misma entre las que cabe destacar la administración del sitio web de la UGR, la realización de notas de prensa y las relaciones con los medios de comunicación, la gestión de las cuentas institucionales en redes sociales, la promoción y el fomento de la divulgación científica, la difusión de noticias institucionales y de extensión universitaria, la promoción de los títulos oficiales de la UGR en medios tradicionales y digitales, la creación de material audiovisual, así como la supervisión de todas las actuaciones en relación a la identidad visual corporativa y la gestión de la imagen y reputación de la Universidad de Granada.

Para abordar las competencias anteriores, especialmente las que están relacionadas con el marketing y la comunicación digital (gestión de perfiles y páginas institucionales en redes sociales y promoción de títulos oficiales en medios digitales), la difusión de noticias y actividades institucionales y de extensión universitaria y la divulgación científica, requiere del apoyo de una empresa externa especializada en estos ámbitos.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la provisión del servicio a la Universidad de Granada de actividades de comunicación relacionadas con la gestión de perfiles y páginas institucionales en redes sociales, promoción de títulos oficiales en medios digitales, la cobertura en tiempo real de los eventos y actos que organice la UGR a través de los propios medios sociales, fotografía y grabación y edición de video y la publicación de noticias en las páginas web institucionales ugr.es y canalugr.es, así como apoyo a la difusión de noticias y actividades institucionales, de extensión universitaria y de divulgación científica.

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO A PRESTAR

El servicio objeto del contrato debe incluir, como mínimo, las siguientes prestaciones:

1.- Gestión de perfiles y páginas en redes sociales institucionales

- Mantenimiento y actualización de los perfiles y páginas en las redes sociales institucionales de la UGR y de los vicerrectorados, unidades y servicios que determine la UGR (X, Facebook, Instagram, LinkedIn, TikTok, Bluesky, YouTube), así como en el canal de Whatsapp de la UGR.



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 54B1FF6ECC538F905E233570E5B06ACA

1

28/01/2026 - 11:59
Pág. 1 de 4

Firma (1): ENRIQUE BONET VERA
En calidad de: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y
Servicios UGR

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=605f86c61c0b3eaa>

Firmado por: ANGELA SOTO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 17-02-2026 09:38:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 605f86c61c0b3eaa

- Publicación de contenidos diarios en dichas redes sociales de acuerdo con las directrices marcadas desde la OGC.

- Atención y seguimiento en tiempo real de cuantos eventos y actos sean programados por el rectorado, centros y departamentos de la UGR de acuerdo con la planificación semanal que establezca la OGC.

- Escucha activa y respuesta diaria a cuantas solicitudes de información y comentarios se generen a través de las redes sociales de acuerdo con la estrategia de comunicación planteada por la OGC.

- Realización de informes mensuales del impacto en términos de alcance, cobertura, *engagement* y sentimientos de las cuentas institucionales de la UGR en redes sociales.

- Realización de informes trimestrales de situación en redes sociales de las universidades españolas (benchmarking) que recoja indicadores de evolución de número de seguidores, alcance, *engagement*, etc.

- Realización de campañas en las distintas redes sociales en las que la UGR tiene presencia para incrementar el número de seguidores.

2.- Cobertura en tiempo real de eventos y actos institucionales

- Cobertura in situ de aquellos eventos y actos institucionales seleccionados por la OGC.

- Cobertura del evento a través de fotografía y/o mensajes de texto en redes sociales.

3.- Apoyo al área de redacción (noticias y actividades institucionales, de extensión universitaria y de divulgación científica)

- Creación de textos (en formato de entrevistas y reportajes) y notas de prensa sobre actividades institucionales y de extensión universitaria, así como de investigaciones relevantes realizadas por investigadores de la UGR, de acuerdo con los criterios establecidos por la OGC.

- Entrevistas con investigadores relevantes y con el profesorado para obtener información para la posterior redacción de textos y notas de prensa.

- Publicación de noticias y comunicados institucionales en las páginas web ugr.es y canalugr.es

- Realización de diseños y creatividades para su publicación en las redes sociales de la UGR.

- Apoyo a la OGC en cuantas tareas de comunicación se planifiquen.

4.- Promoción de títulos oficiales en medios digitales

- Diseño y gestión de campañas de publicidad en redes sociales para la promoción de los títulos de la Universidad de Granada teniendo en cuenta la creatividad, los objetivos, los públicos objetivo, la estrategia y el presupuesto que establezca la OGC.

Firma (1): ENRIQUE BONET VERA
En calidad de: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y
Servicios UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 54B1FF6ECC538F905E233570E5B06ACA

2

28/01/2026 - 11:59
Pág. 2 de 4

Firmado por: ANGELA SOTO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 17-02-2026 09:38:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

- Diseño y gestión de campañas de publicidad en buscadores para la promoción de los títulos de la Universidad de Granada teniendo en cuenta la creatividad, los objetivos, los públicos objetivo, la estrategia y el presupuesto que establezca la OGC.

- Realización de informes de seguimiento de las campañas de publicidad en redes sociales y buscadores.

ENTORNO TECNOLÓGICO

Para la prestación del servicio, el proveedor deberá disponer del equipamiento (hardware y software) necesario en condiciones de máxima seguridad y de acuerdo con los estándares actuales de la tecnología para ofrecer un servicio de calidad.

EQUIPO HUMANO REQUERIDO

El equipo de trabajo se debe organizar con el objetivo prioritario de asegurar la máxima calidad de los trabajos realizados. Para las tareas anteriormente señaladas el prestador del servicio necesita contar con un equipo de personas con experiencia contrastada en las siguientes áreas:

- Gestión y dinamización de redes sociales y uso de herramientas de monitorización.
- Marketing y comunicación digital (SEM y SMO).
- Profesionales en retransmisión y edición de video y fotografía.
- Profesionales con experiencia en diseño gráfico para redes sociales.
- Profesionales con experiencia en la redacción de notas y comunicados de prensa y especialmente de textos científicos.

COBERTURA HORARIA Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La cobertura horaria necesaria para la prestación del servicio en los términos de oportunidad y calidad requeridos son los siguientes:

- Gestión de perfiles y páginas en redes sociales y promoción de títulos en medios digitales: un mínimo de 15 horas al día en horario de mañana y tarde, incluidos los fines de semana.
- Cobertura en tiempo real de eventos y actos institucionales: un mínimo de 8 eventos al mes.
- Realización de entrevistas y vídeos para las redes sociales de la universidad: un mínimo de 8 al mes.
- Apoyo al área de redacción: un mínimo de 20 notas de prensa cubiertas al mes.

El lugar donde se prestará el servicio puede ser el propio que disponga la empresa contratante. La Universidad Granada puede colaborar con la cesión ocasional de espacios para la realización de tareas puntuales (como reuniones de coordinación, sesiones de planificación, etc.). Por la naturaleza del servicio,

3



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 54B1FF6ECC538F905E233570E5B06ACA

28/01/2026 - 11:59
Pág. 3 de 4

Firma (1): ENRIQUE BONET VERA
En calidad de: Personal Técnico, de Gestión y de Administración y
Servicios UGR

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=605f86c61c0b3eaa>

Firmado por: ANGELA SOTO

Cargo: Jefe de Servicio

Fecha: 17-02-2026 09:38:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

éste se puede atender en gran medida desde cualquier lugar que ofrezca un adecuado acceso a Internet.



Código de verificación : 605f86c61c0b3eaa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=605f86c61c0b3eaa>

Firma (1): **ENRIQUE BONET VERA**
 En calidad de: **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y**
Servicios UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Código seguro de verificación (CSV): **54B1FF6ECC538F905E233570E5B06ACA**

4

28/01/2026 - 11:59
 Pág. 4 de 4

Firmado por: ANGELA SOTO
 Cargo: Jefe de Servicio
 Fecha: 17-02-2026 09:38:18

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>